



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del cauca, 05 de abril de 2022. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

SECRETARIO AD-HOC

AUTO SUS. No. 058

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JULIETH DURAN CALERO
DEMANDADO: JOSE IVAN CEDEÑO GAVILANES
RADICACION: 7652031100001-2017-00311-00

Palmira- Valle del Cauca, 05 de abril de 2022

Para los fines pertinentes, se pondrá en conocimiento memorial allegado al correo electrónico del despacho por medio del cual la empresa INVAL informa que el demandado laboro hasta el 10 de octubre 2021 en esa compañía motivo por el cual no se continuaran realizando los descuentos por concepto de embargo.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito para que conste lo que en él se expresa.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,



JENNY ROJAS MENDEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 031 de hoy 06 de abril de 2022 notifico a
las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



ama